



//Su alternativa es transportar//

Señores Accionistas:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos Internos de la Compañía Transportes PARLAMENTO S.A., me permito poner en consideración de la Junta General de Accionistas el presente Informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2012, por la Administración de la Compañía.

1.- Operaciones

Siendo su objeto social el transporte terrestre de carga pesada a nivel nacional, el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil pero podrá disolverse en cualquier momento o prorrogar su plazo de duración si así lo resolviere la Junta General de Accionistas en la forma prevista en el Estatuto y la Ley.

A pesar de la situación económica actual de nuestro país, el cambio de las Leyes que en ciertos aspectos no brindan al empresario una seguridad económica en las inversiones que se realizan se ha tomado la decisión de apostar al esfuerzo y al trabajo creando la empresa.

Cumpliendo con Leyes ecuatorianas y organismos de control que rigen en nuestro país, la compañía tiene actividad económica el segundo semestre incrementando el servicio a mediados de año lo que nos permitió ver un crecimiento económico reflejado en los balances del año 2012.

2.- Estados Financieros

En la preparación de los registros contables y la presentación de estados financieros para el ejercicio 2012 se aplicaron los Principios de Contabilidad de Aceptación General - PCGA y/o las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC así como la aplicación de las NIIFs disposiciones tributarias y de Compañías vigentes.

3.- Diseño Estratégico

A fin de ampliar nuestra actividad económica se adquirió un software contable que nos permita cumplir con las disposiciones legales y tributarias se realizaron gestiones y contactos para la buena marcha de la misma



La Administracion de la Compania, ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con todas las leyes y resoluciones tributarias y de la Superintendencia de Companias en lo que respecta a retenciones y pagos impuestos, tasas y contribuciones Companias se encuentra al día en todas sus obligaciones.

5.- Distribución de Utilidades

La Gerencia General propone a la Junta General de Accionistas que de la Utilidad Contable luego de la deducción del impuesto a la Renta se realice la apropiación del 10% del Fondo de la Reserva Legal con el objeto de que se fortalezca el patrimonio de la compañía y, que quede a criterio de los accionistas el destino del saldo de las utilidades.

Quiero agradecer a los Señores Accionistas por la confianza a mi entregada para el desarrollo de mi gestión y por el apoyo brindado en las diferentes actividades que se viene realizando para beneficio de la Compania.

Atentamente,
TRANSPORTES PARLAMENTO S.A.

Sr. Antonio Morales M.
GERENTE GENERAL

Tambillo, 31 de marzo del 2013.